

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.

A las 09:30 del 20 de mayo de 2020, siendo el día y hora señalados, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A., con la asistencia de uno de sus dos accionistas, la compañía SUPREMO MARKETING LIMITED, titular de quinientos quince millones ciento veintisiete mil doscientas cuarenta y cuatro acciones (515'217.244) de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, para un total de veinte millones seiscientos cinco mil ochenta y nueve dólares de Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (USD 20'605.089,76), debidamente representada por la abogada Leda Alfonso Trujillo.

Actúa como Presidente ad hoc de esta Junta General la abogada Leda Alfonso Trujillo, y como Secretario ad hoc el señor Emilio Irigoyen Minango, por decisión unánime de los presentes.

La presidente ad hoc hace mención a que, como consecuencia de las medidas de restricción de movilidad, mediante convocatoria se notificó a los accionistas que solicitaran las credenciales de acceso a los medios telemáticos mediante los cuales se realizaría la conferencia. El accionista CORPORACIÓN DE INVERSIONES BOLIVAR S.A. no solicitó credencial ni compareció a la junta. Hecha una última revisión se deja constancia que no existe solicitud del accionista sin atender en el correo electrónico señalado. Para continuar, ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario ad hoc ratifica que no se recibió solicitud de acceso mediante correo electrónico del accionista solicitando credenciales de acceso para comparecer a través de la modalidad de videoconferencia; no obstante, se encuentra reunida la mayoría absoluta del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que la Presidente ad hoc declara formalmente instalada la sesión y se pasa inmediatamente a tratar el orden del día, al cual primeramente se le da lectura:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del ejercicio fiscal del año 2019.
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General del ejercicio fiscal del año 2019.
3. Conocimiento y Resolución del Informe de los Auditores Externos del ejercicio fiscal del año 2019.
4. Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2019.
5. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Fiscal 2020.

6. Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Apropriación de la reserva legal de 2019.

Se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es conocido por la Junta General, por mayoría absoluta.
3. Seguidamente se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2019 fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Ratifican que el contenido del Balance General y el contenido del Estado de Pérdidas y Ganancias presentado ante el SRI en el mes de abril de 2020, es el mismo que se aprueba en esta Junta y que para entonces ya se encontraba a disposición de los accionistas. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2019, por mayoría absoluta.
5. El quinto punto del orden del día es analizado. La Presidente ad hoc propone que se designe como Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA. La Junta aprueba por mayoría absoluta la propuesta y resuelve designar como auditores externos a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA.
6. El sexto punto del orden del día es analizado. La Presidente ad hoc propone que se designe como Comisario para el Ejercicio Fiscal 2020 al señor Fabricio Plaza Canchingre, propuesta que la Junta acepta por mayoría absoluta y, en consecuencia, resuelve aprobar dicha designación.
7. El punto séptimo finalmente es tratado. Toma la palabra la Presidente ad hoc y expone que en el año 2019 ACROMAX

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A., generó utilidades por el valor de USD 544.832,74 (quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estado Unidos de América con setenta y cuatro centavos). No obstante, reconoce que es obligación de los accionistas destinar un porcentaje de estas utilidades para constituir la reserva legal. Por lo tanto, propone a la Junta que el diez por ciento (10%) de ese valor de utilidades se destine a conformar la reserva legal de la compañía. La Junta por mayoría absoluta aprueba la moción presentada por la Presidente ad hoc, esto es, destinar del valor de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 el diez por ciento (10%) para constituir la reserva legal, es decir, la cantidad de USD 54.483,27 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estado Unidos de América con veintisiete centavos, sin perjuicio de que el valor restante de utilidades generadas en dicho período se mantenga acumulado para decidir su destino más adelante.

Sin haber otro punto que tratar y luego de unos minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia la presente acta, el único accionista presente, lo hace a través de su representante, quien además, fue designada Presidente ad hoc. El Secretario ad hoc lo hará, al tenor del artículo 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dentro de los quince días posteriores, con observación de las limitaciones establecidas por el COE Nacional dado el estado de emergencia decretado.



Abg. Leda Alfonso Trujillo
Presidente ad hoc
SUPREMO MARKETING LIMITED



Emilio Irigoyen Minango
Secretario ad hoc